JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF.: AUTORIZA MONTO Y PERSONA QUE INDICA PARA OPERAR FONDO FIJO.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 3318

VIÑA DEL MAR, 02 NOV. 2011

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 17.301/70, el Decreto Nº 1574/71 del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 520/92 de la Contraloría General de la República, la Resolución Nº601/93, la Resolución Exenta Nº 026/200, Resolución Nº 071/01 y necesidades del Servicio,

R E S U E L V O:

1.- AUTORIZASE a doña MARCELA CAROLINA GARCIA GOMEZ, Administrativo grado 21° contrata, E.U.S. dependiente de esta Dirección Regional, para operar con Fondo Fijo, por el monto que se señala a fin de solventar gastos de movilización, pasajes, gastos menores y otros ocasionados por el quehacer de la Dirección Regional, correspondiente al programa CASH, PMI y CECI.

2.- El monto indicado a operar deberá rendirse mensualmente, de acuerdo con las instrucciones entregadas por esta Dirección Regional.

3.- Déjese establecido que la citada funcionaria rinde fianza, en conformidad a las normas legales vigentes.

4.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir del 28 de octubre del 2011 y hasta el 31 de diciembre del 2011.

5.- El monto para operar el Fondo Fijo, será la suma de $ 100.000.- (Cien mil pesos), para el Programa CASH, PMI y CECI.

6.- IMPUTESE el gasto a las cuentas 124031720012 Bienes y Servicio CASH (pasajes y movilización), Bienes y Servicio PMI (pasajes y movilización) Bienes y Servicio CECI del Presupuesto vigente.

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DE LA V REGIÓN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI VALPARAÍSO

EMM/DML/KIG/JCN/RCR/rgr.
A:
Personal DR
Contabilidad DR. (2)
Interesados
Of. Partes DR

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
7 Norte 610, Viña del Mar
Región de Valparaíso. Fono: (56-32) 2543004
www.junji.cl
[redacted]